

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

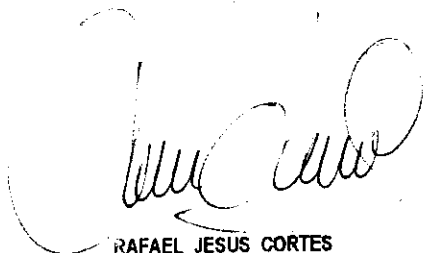
RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todas sus términos el Convenio N° 10.602, celebrado el 28 de marzo de 2005, sobre el Programa Federal de Construcción, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; ratificado mediante Decreto provincial N° 1548/05 que forma parte integrante del Convenio marco N° 9934, Decreto provincial N° 3042/04 aprobado mediante Resolución de Cámara N° 271/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 988 /05.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

